

ORD. N°: _____/

ANT. : Sus Solicitudes de fecha 10.11.2010
y 23.11.2010

MAT. : Informa lo que indica.

VALPARAÍSO,


DE : JEFA OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO

A : SRA. MARÍA JOSÉ OSSANDÓN CUETO
CALLE LA COSTA N° 635, MIRADOR DE REÑACA
VIÑA DEL MAR.

En respuesta a Solicitudes citadas en el Antecedente, vinculadas con necesidad de ser atendida por profesional social a fin de resolver su situación habitacional teniendo en vista dos viviendas correspondientes al Programa Especial dirigido al Adulto Mayor, debo informar a Ud. lo siguiente:

1. De tratarse de viviendas desocupadas, por falta de presupuesto este Servicio ha estado impedido de invertir en reparaciones, e incluso esta región solicitó el año pasado financiamiento a nivel del Ministerio el que no prosperó por las mismas razones.
2. Por tener Ud. data de nacimiento del año 1983 no cumple con el requisito de edad para ser atendida a través del Programa del Adulto Mayor y, en el evento que las viviendas puedan repararse éstas deben ser entregadas al Servicio Nacional del Adulto Mayor (SERNAM), cumpliéndose con el Convenio Marco suscrito con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. Finalmente, en el evento de requerir mayores antecedentes acerca de las postulaciones regulares se recomienda a Ud. recurrir a la Unidad de Difusión e Informaciones de este Servicio, ubicada en Bellavista 120, Valparaíso, en días hábiles, de 9:00 a 13:30 hrs..

Saluda atentamente a Ud.



Nuria Herrera Gederlini
NURIA HERRERA GEDERLINI
ASISTENTE SOCIAL
JEFA OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

NHG/Nhg

Distribución:

- Destinataria(o)
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Oficina de Partes

N° Interno : 04 E / 06
N° Partes : 12761 - 13347